

ANUNCIO de 11 de julio de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Fuente Santa”. Promotor: D. Miguel Fajardo Pedrera, en Malpartida de Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Fuente Santa”. Promotor: D. Miguel Fajardo Pedrera, en Malpartida de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 14 de julio de 2003, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Badajoz.

En relación con el expediente que se tramita en esta Consejería a instancias de Dª Mª Pilar Carmona Plá, farmacéutica, con oficina de farmacia sita en la C/ Francisco Vaca Morales nº 7 en la localidad de BADAJOZ, solicitando autorización administrativa de Traslado Ordinario de la Oficina de Farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 15 del Decreto 121/97, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120 de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado Ordinario de la Oficina de Farmacia de Dª Mª Pilar Carmona Plá, sita en la C/ Francisco Vaca Morales nº 7 a la C/ Arturo Barea, Edificio Sirius, local B en la localidad de Badajoz”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y

Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 15 de julio de 2003, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Plasencia.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de Dª Mª Esther Colino Rodríguez, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Plasencia, C/ Julián Besteiro, nº 8, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Dª Mª Esther Colino Rodríguez, sita en C/ Julián Besteiro nº 8 a la Plaza José Morales Pascual nº 1, en la localidad de Plasencia.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 15 de julio de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, del Consejero de Desarrollo Rural, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de la obra “Mantenimiento y mejora de la infraestructura de protección contra los incendios en la Comarca de Las Hurdes-Cáceres”. Expte.: 033301 IFO070.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.